



COMUNICADO DE PRENSA

La enfermera Alda Recas acusó falsamente al presidente del Consejo General de Enfermería de haber cometido un fraude de Ley y antes de interponer denuncia se intentó que rectificara y cesara en la campaña de difamación

- La Sra. Recas aseguró en medios de máxima audiencia y en sus webs y redes sociales que Máximo González Jurado se había dado de alta y de baja en el Colegio de Enfermería de Madrid en cuestión de semanas con el objetivo único de votar en contra de los intereses de la asociación sindical AME. González Jurado está y ha estado colegiado desde hace 46 años.
- Antes de recurrir a la denuncia ante el Colegio de Enfermería, se intentó de forma amistosa que las personas denunciadas reparasen el daño informando de cuales eran exactamente las afirmaciones falsas y el daño gratuito que éstas estaban generando.
- Respetamos escrupulosamente la libertad de expresión, pero bajo este paraguas no puede esconderse ni justificarse la mentira, ni las difamaciones, ni los insultos, ni las coacciones, ni las amenazas.

Madrid, 23 de marzo de 2017. – Ante las descalificaciones, falsedades, manipulaciones, insultos y descalificaciones que está vertiendo en redes sociales el sindicato AME y su vicepresidenta, la Sra. Alda Recas, como consecuencia de la denuncia presentada tanto por el Consejo General de Enfermería de España, así como por Máximo González Jurado, actuando como presidente de dicha institución y como enfermero colegiado en el Colegio de Enfermería de Madrid con 46 años de antigüedad, se hace necesario expresar lo siguiente:

1. La denuncia presentada contra la Sra. Alda Recas y la Asociación Madrileña de Enfermería es consecuencia de **hechos tan graves como amenazas, coacciones, mentiras, insultos y falsedades** vertidas contra Máximo González Jurado, el Consejo General de Enfermería de España y el Consejo Internacional de Enfermeras. (Más adelante enumeramos los hechos). **Respetamos escrupulosamente la libertad de expresión, pero bajo este paraguas no puede esconderse ni justificarse la mentira, ni las difamaciones, ni los insultos ni las amenazas.** Este derecho no puede ser una “patente de corso”, un “todo vale” que vaya en detracción de los derechos de los demás.



2. **Se ha intentado en vano evitar la denuncia requiriendo mediante burofax la cesación de este tipo de actuaciones, así como las rectificaciones pertinentes.** Antes de recurrir a la denuncia ante el Colegio de Enfermería, se intentó de forma amistosa que las personas denunciadas reparasen el daño informándoles de cuáles eran exactamente las afirmaciones falsas y el daño gratuito que éstas estaban generando, así como su cesación inmediata. Sin embargo, la Sra. Alda Recas y el sindicato AME han ignorado de forma reiterada todas estas comunicaciones.
3. La comunicación recibida por la Sra. Alda Recas desde el Colegio de Enfermería de Madrid **no es una apertura de expediente disciplinario sino un trámite denominado “información previa”** donde simplemente se le informa que se están investigando los hechos y en el que tienen la oportunidad de formular alegaciones e incluso de retractarse de sus actuaciones.
4. Existen **dos denunciantes y dos procesos separados**:
 - I. **Máximo González Jurado** que en este caso actúa como Presidente del Consejo General y como enfermero colegiado del Colegio de Enfermería de Madrid y en su denuncia describe dos hechos concretos:
 - a) Las **amenazas, insultos y coacciones** lanzadas contra él por representantes del sindicato AME el pasado día 20 de diciembre de 2016 cuando acudió a la Asamblea General del Colegio de Enfermería de Madrid y decidió ejercer su derecho a votación como colegiado. Allí, varios representantes de dicho sindicato AME se acercaron a él, le acosaron, coaccionaron y vertieron diversas amenazas tratando de condicionar su voto, todo ello ante más de 600 enfermeros presentes en la Asamblea General.
 - b) Dichas **difamaciones y mentiras** fueron vertidas posteriormente por la Sra. Alda Recas, representante del sindicato AME, contra Máximo González Jurado en una cadena de radio de ámbito nacional (en horario de máxima audiencia) y en sus webs y redes sociales. En todos estos medios acusaron falsamente a Máximo González Jurado de cometer un fraude de Ley: afirmaron que en cuestión de semanas se había dado de alta y de baja en el Colegio de Enfermeros de Madrid con el objetivo único de votar a favor de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Madrid y consecuentemente en contra de los intereses del sindicato AME. Con dichas afirmaciones buscaban dar un halo de irregularidad al derecho legítimo a votar de uno de los colegiados de Madrid con mayor antigüedad del censo. **Máximo González Jurado es colegiado en ejercicio registrado en el Colegio de Madrid, y así ha permanecido durante los últimos 46 años.**



- II. El **Consejo General de Enfermería** actúa como institución de ámbito nacional a consecuencia de las **amenazas vertidas en web y redes sociales desde el sindicato AME contra el Congreso del Consejo Internacional de Enfermeras** que se celebrará en Barcelona. Dicho sindicato ha amenazado con llevar a cabo **acciones para boicotear este importante evento científico** y profesional al que está previsto que acudan más de 14.000 profesionales de todo el mundo. No se trata de simples cantos o expresiones de desacuerdo, sino de perjudicar la imagen internacional de la enfermería española, de su Organización Colegial y de sus dirigentes.
5. **No estamos, por tanto, ante un caso de atentado contra la libertad de expresión, ni siquiera de crítica desmesurada**, sino ante unos **hechos muy graves** por parte de los portavoces de la asociación sindical AME que han llegado a mentir, amenazar y a difamar a personas e instituciones **bajo el único objetivo de ganar visibilidad en redes sociales para su causa y sus intereses electorales**.
6. A pesar de la gravedad de los hechos y del daño gratuito que éstos han provocado, las partes denunciantes quieren hacer constar que **si la Sra. Recas y el sindicato AME se retractan en sus amenazas contra el Congreso Mundial de Enfermería y cesan su campaña y reparan en sus medios sus mentiras y difamaciones contra Máximo González Jurado**, no tendrían inconveniente en retirar la denuncia presentada ante el Colegio de Madrid.